

TRATAMIENTO

El tratamiento de la inconciencia es el de la enfermedad o lesión básica, pero mientras se llega a identificarla los datos inmediatos pueden sentar la indicación de ciertas medidas de urgencia: La temperatura, el pulso, la respiración y la tensión arterial deben determinarse a intervalos frecuentes; puede ser imperativa la aplicación de una o más medidas de urgencia: Dominar la hemorragia, mantener la permeabilidad de las vías aéreas, tratar el shock, oxígeno (para combatir la hipoxia, la cual complica todas las formas de inconciencia) cateterismo vesical, métodos adecuados de reanimación cardiopulmonar con inclusión de la respiración artificial, corrección de los desequilibrios muy manifiestos de líquidos o electrolitos tan pronto como sea practicable cuantificándolos cada 24 horas.

Deben evitarse los estimulantes a no ser que estén indicados de modo específico para combatir el efecto de los medicamentos depresores o el bloqueo cardiaco (como en el síndrome de Adams Stokes) lo mismo que la administración de alimentos, líquido o cualquier forma de medicación oral. (por el peligro de aspiración).